

MeSumaría

Plan de Voluntariado 2020



ÍNDICE

Introducción	3
Compromiso de MeSumaría con el Voluntariado	3
Personas destinatarias	3
Personas Voluntarias	4
Formación del Voluntariado	4
Derechos y Deberes	5
Proyecto de Voluntariado “Escuela MeSumaría: Aprendizaje para la Vida”	9
Persona responsable del programa	9
Fines y objetivos	9
Actividades	10
Ámbito territorial	10
Duración	10
Perfil de las personas voluntarias	11
Deberes específicos de la persona voluntaria en el proyecto Escuela MeSumaría: Aprendizaje para la Vida.	11
Medios y recursos	11
Control, Seguimiento y Evaluación	11
Proyecto de Voluntariado “Cerca de TIC”	12
Persona responsable del programa	12
Fines y objetivos	12
Actividades	13
Ámbito territorial	13
Duración	13
Perfil de las personas voluntarias	13
Deberes específicos de la persona voluntaria en el proyecto Cerca de TIC	14
Medios y recursos	14
Control, Seguimiento y Evaluación	14

Introducción

La Constitución Española compromete a los poderes públicos la responsabilidad de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo sea real y efectiva, facilitando la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la vida política, económica, cultural y social.

El Plan de Voluntariado de MeSumaría nace bajo el amparo de la Ley del voluntariado en España 45/2015, de 14 de octubre y la Ley del Voluntariado de Canarias 4/1998, de 15 de mayo.

Nuestra entidad está inscrita con el número 35/2017/254 en el Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias.

Compromiso de MeSumaría con el Voluntariado

MeSumaría trabaja por un cambio de paradigma en el mundo de la educación promoviendo proyectos educativos, tecnológicos (TIC) y artísticos como escenarios de transformación social y cultural dirigido fundamentalmente a sectores en riesgo de exclusión social.

Para alcanzar esta misión, MeSumaría cuenta con un equipo de voluntariado considerado como uno de los pilares básicos de la organización. Su altruismo, dedicación y convicción hacia los fines de esta Asociación ha permitido desarrollar con éxito diferentes programas de la misma.

Personas destinatarias

Las personas a las que atendemos son: jóvenes que han abandonado el sistema educativo reglado, desempleados de larga duración, madres adolescentes, familias monoparentales, personas con diversidad funcional (física, trastorno del espectro autista), mujeres víctimas de violencia de género, personas inmigradas, personas reclusas y ex-reclusas, jóvenes con medidas judiciales y/o tutelados por la Administración, etc.

Personas Voluntarias

El voluntariado en MeSumaría lo conforman aquellas personas que, compartiendo nuestra misión, contribuyen a su cumplimiento aportando parte de su tiempo de manera altruista y solidaria.

MeSumaría apuesta por un voluntariado abierto, participativo e intergeneracional que comparte la misión y valores de esta organización y se compromete a colaborar altruistamente. Por esta razón nuestra Asociación promueve espacios para la sensibilización, capacitación, formación y promoción de las personas que desean formar parte del equipo de voluntariado.

La estructura del voluntariado estará organizada por la figura un Coordinador que escuchará, dialogará, reflexionará con cada candidato/a a pertenecer al Equipo de voluntariado, acerca de: su motivación, intereses, competencias, capacidades y disponibilidad, y deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Conocer y cumplir la Legislación aplicable.
- b) Compartir la misión y valores de MeSumaría.
- c) Conocer la estructura del Equipo de voluntariado a través de figura de coordinador a la que deberá dirigirse.
- d) Realizar el Plan de Formación desarrollado por la entidad.

El voluntariado en MeSumaría nunca tiene como objetivo o finalidad suplir puestos de trabajo. El perfil profesional y estudiantil de las personas voluntarias es amplio y variado: pedagogos, maestros, expertos en recursos humanos, estudiantes universitarios, etc.

Formación del Voluntariado

El programa formativo para las personas voluntarias tiene una duración de entre 15-20 horas dependiendo del tiempo a dedicar y el tipo de intervención. El contenido de la formación incluye:

- Historia y fines de la asociación. Misión, visión y valores.
- Buenas prácticas educativas.
- Estrategias metodológicas de alto impacto en la enseñanza.

- Promoción de la igualdad de género.
- Uso de aplicaciones tecnológicas educativas.

Derechos y Deberes

En atención a los artículos 10, 11 y 14 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, se reconocen los siguientes derechos y obligaciones:

Selección de las personas voluntarias

MeSumaría seleccionará a las personas voluntarias, sin discriminación alguna por razón de sexo, identidad sexual, orientación sexual, nacionalidad, origen racial o étnico, religión, convicciones ideológicas o sindicales, discapacidad, edad, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, de acuerdo con los fines u objetivos de la entidad, la naturaleza y características del cometido a desarrollar y las normas establecidas en su estatuto de funcionamiento interno.

Normas de funcionamiento y acuerdo de incorporación

MeSumaría elaborará sus propias normas de funcionamiento interno de acuerdo con la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado y con la normativa que le sea de aplicación, atendiendo a principios democráticos, participativos y de transparencia.

MeSumaría formalizará el acuerdo de incorporación con las personas voluntarias y cumplirá los compromisos adquiridos, al que se adherirán las personas voluntarias, que cumplirán los compromisos adquiridos en él, respetando los fines y estatutos de las mismas así como con las instrucciones de MeSumaría que tengan relación con el desarrollo de las actividades encomendadas.

MeSumaría llevará un registro de acuerdos de incorporación y de altas y bajas de las personas voluntarias.

Formación seguimiento y evaluación

MeSumaría proporcionará a las personas voluntarias, de manera regular y de acuerdo con sus condiciones personales, la formación necesaria, tanto básica como específica, para el correcto desarrollo de sus actividades.

MeSumaría establecerá sistemas internos de información, apoyo y orientación adecuados sobre los fines, el régimen de funcionamiento de la entidad de acción voluntaria, la realización de las tareas que sean encomendadas a las personas voluntarias y la delimitación de dichas tareas con las funciones propias de los profesionales de las entidades, así como los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les encomienden.

También efectuará el seguimiento y evaluación de las actividades programadas, garantizando la consecución de los objetivos previstos conforme a los principios de eficacia y rentabilidad social.

Participación de las personas voluntarias

MeSumaría facilitará la participación de las personas voluntarias en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas en que intervengan y, en la medida que lo permita la normativa de aplicación, en los procesos de gestión y toma de decisiones de la entidad de voluntariado en donde las personas voluntarias deberán participar activamente, y, en la medida que éstas lo permitan, en el gobierno y administración de la entidad de voluntariado.

Acreditación

MeSumaría facilitará a las personas voluntarias una acreditación que les habilite e identifique para el desarrollo de su actividad, donde conste la entidad de voluntariado en la que realiza la acción voluntaria. Las personas voluntarias utilizarán debidamente esta acreditación personal y los distintivos de la entidad de voluntariado.

Cese de actividades

La persona voluntaria deberá cesar en la realización de sus actividades como voluntario en los términos establecidos en el acuerdo de incorporación. MeSumaría suspenderá la actividad de las personas voluntarias cuando se vea perjudicada gravemente la calidad o

los fines de los programas de la entidad por su causa, o infrinjan gravemente el acuerdo de incorporación.

Certificación

MeSumaría expedirá a las personas voluntarias un certificado indicando la duración y las actividades efectuadas en los programas en los que ha participado, como reconocimiento por el valor social de su contribución y por las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas como consecuencia del ejercicio de su labor de voluntariado.

Póliza de Seguro y de Responsabilidad Civil

MeSumaría responderá frente a terceros por los daños y perjuicios causados por las personas voluntarias que participen en sus programas, como consecuencia de la realización de actuaciones de voluntariado, de acuerdo con lo establecido en el Código Civil y demás normativa de aplicación, por lo que suscribirá una póliza de seguro u otra garantía financiera, adecuada a las características y circunstancias de la actividad desarrollada por las personas voluntarias, que les cubra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente de la actividad voluntaria.

Gastos ocasionados

La persona voluntaria deberá rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudieran recibir bien de las personas destinatarias de la acción voluntaria, bien de otras personas relacionadas con su acción voluntaria, sin perjuicio de los gastos ocasionados por el desempeño de sus actividades, de acuerdo con lo previsto en el acuerdo de incorporación y teniendo en cuenta el ámbito de actuación de voluntariado que desarrollen, que deberán ser satisfechos por MeSumaría, que los dotará, además, de los medios materiales necesarios para el cumplimiento de sus cometidos.

Las personas voluntarias respetarán y cuidarán los recursos materiales que ponga a su disposición la entidad de voluntariado.

Protección de Datos y derechos de terceros

MeSumaría cumplirá con la legislación vigente respecto a al tratamiento y protección de datos de carácter personal de las personas voluntarias y de las personas destinatarias de las actividades de voluntariado.

Las personas voluntarias observarán las mismas normas con respecto a MeSumaría y a las personas destinatarias de las acciones de voluntariado, además de respetar los derechos de estas últimas establecidas en el artículo 16 de la ley 5/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.

Además, las personas voluntarias guardarán la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria.

Personas voluntarias menores de edad

MeSumaría exigirá el consentimiento o en su caso la autorización expresa y por escrito de los progenitores, tutores o representantes legales de las personas voluntarias menores de edad en las condiciones establecidas en el artículo 8.2 de la ley 5/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.

Derechos y deberes específicos de las personas voluntarias

Actuarán con la diligencia debida y de forma solidaria.

Cumplirán con las medidas de seguridad y salud existentes en la entidad de voluntariado.

Realizarán su actividad de acuerdo con el principio de accesibilidad universal adaptado a la actividad que desarrollen.

Serán tratadas en condiciones de igualdad, sin discriminación, respetando su libertad, identidad, dignidad y los demás derechos fundamentales reconocidos en los convenios, tratados internacionales y en la Constitución.

Derechos y deberes específicos de MeSumaría

Podrá concurrir a las medidas de fomento de la acción voluntaria establecidas por las Administraciones públicas o entidades privadas y recibir las medidas de apoyo material y técnico, orientadas al adecuado desarrollo de sus actuaciones.

Podrá participar a través de las federaciones, confederaciones o uniones de entidades de voluntariado en el diseño y ejecución de las políticas públicas de la Administración General del Estado.

Observará cualesquiera otros derechos y obligaciones derivados de lo establecido en el ordenamiento jurídico de aplicación.

Proyecto de Voluntariado “Escuela MeSumaría: Aprendizaje para la Vida”

La Escuela MeSumaría: Aprendizaje para la Vida ofrece un espacio alternativo de aprendizaje donde las artes y la tecnología se fusionan para desarrollar un programa educativo centrado en la persona.

Partiendo de las condiciones sociales, culturales y emocionales de cada persona, y de la corresponsabilidad en el diseño del aprendizaje (profesor-alumno), la formación que desarrollamos se aborda desde una **perspectiva integral, holística**.

El aprendizaje de las Competencias para la Vida contribuyen al Desarrollo Personal, la Continuidad Formativa y la Inserción socio-laboral.

La persona voluntaria que participa en la Escuela MeSumaría realiza talleres formativos y/o artísticos en la materia que sea especialista.

Persona responsable del programa

La persona responsable de este programa es Yurena Cardona Padrón.

Fines y objetivos

- Adquirir Competencias para la Vida, a través de un programa formativo holístico, co-diseñado entre el profesor y el alumno (hoja de ruta desde el saber, saber hacer y saber ser).
- Adquirir competencias emocionales que contribuyan al desarrollo personal: gestionar las emociones, favorecer el autoconocimiento, aplicar técnicas de concentración y de relajación frente al estrés.
- Mejorar la competencia comunicativa: potenciar el pensamiento crítico, expresarse en diferentes contextos de manera clara y con proyección de voz, usar diferentes registros del lenguaje, usar de forma consciente la comunicación no verbal.
- Mejorar las competencias sociales: mantener buenas relaciones con los demás en

diferentes contextos de forma asertiva, aplicar la escucha activa, fomentar la colaboración, y resolver conflictos desde la empatía y la tolerancia.

- Adquirir competencias tecnológicas: manejar diferentes dispositivos (móvil, tablet y ordenador), utilizar software en la “nube”, navegadores, correo electrónico, procesador de textos, hojas de cálculo, agenda electrónica, gestionar archivos, búsqueda de información contrastada, utilizar redes sociales aplicándolo en contextos personales y laborales.
- Mejorar las competencias laborales: desarrollar una actitud positiva laboral desde la responsabilidad, compromiso, iniciativa, puntualidad, respeto y empatía, desarrollar la creatividad, aprender a planificar, trabajar de forma colaborativa y cooperativa, afrontar un proceso de selección, resolver conflictos, crear un currículum personalizado, redactar carta de presentación y agradecimiento, adquirir técnicas de búsqueda de empleo.

Actividades

Las personas voluntarias ofrecen talleres en materias en las que son especialista: educación financiera, cómo superar procesos de selección, técnicas de comunicación para la radio, etc. Estos talleres tendrán una duración adaptada a los objetivos de cada taller y a la disponibilidad de cada persona voluntaria.

Ámbito territorial

Las personas destinatarias son los/as alumnos/as de la Escuela, residen en Gran Canaria. Las personas voluntarias residen en Gran Canaria, aunque también pueden estar en diferentes puntos de España gracias a medios telemáticos.

Duración

El proyecto Escuela MeSumaría: Aprendizaje para la Vida está en activo desde 2016 y tiene una duración indefinida.

Perfil de las personas voluntarias

La persona voluntaria que participa en el proyecto Escuela MeSumaría: Aprendizaje para la Vida suele ser una persona con una amplia trayectoria profesional, especialista en algún ámbito específico.

Deberes específicos de la persona voluntaria en el proyecto Escuela MeSumaría: Aprendizaje para la Vida.

Al margen de lo estipulado en la Ley, la persona voluntaria tiene el deber de:

- Notificar al equipo de MeSumaría cualquier tipo de incidencia que tenga lugar.
- Respetar el horario acordado para la impartición del taller.

Medios y recursos

La persona voluntaria y la Coordinadora de la entidad acordarán los medios materiales necesarios para el taller. Estos talleres se podrán desarrollar en las instalaciones de la entidad o en espacios abiertos, en la propia naturaleza. MeSumaría proporcionará todo el material que la persona voluntaria requiera.

Control, Seguimiento y Evaluación

Una vez la persona se une al equipo de voluntarios/as de MeSumaría a la firma del Acuerdo de Voluntariado, se le hace entrega del plan de voluntariado de MeSumaría, con la finalidad de acercarle más a la asociación. A partir de ese momento estará siempre acompañado y supervisado por la persona responsable del Proyecto.

La evaluación se realiza de forma conjunta con todos los participantes del proyecto: el voluntariado, el alumnado, las familias y entidades colaboradoras; así pues se trata de una evaluación 360°. Utilizamos la coevaluación, heteroevaluación y autoevaluación.

La persona voluntaria recibirá feedback de forma continua por parte del Equipo Educativo de MeSumaría y se realizarán diferentes reuniones para garantizar el éxito de su participación y una experiencia positiva tanto para la persona voluntaria como para el alumnado.

Proyecto de Voluntariado “Cerca de TIC”

La Ley favorece que la acción de voluntariado pueda promoverse en ámbitos más novedosos, como a través de las tecnologías de la información y comunicación que no requieran la presencia física de las personas voluntarias en las entidades de voluntariado.

Cerca de TIC es un Proyecto de innovación social que reduce desigualdades sociales y educativas ofreciendo un programa personalizado de refuerzo escolar al alumnado en situación de vulnerabilidad e intervención sociofamiliar, con la colaboración de estudiantes universitarios voluntarios como referentes educativos. Además ofrecemos formación en alfabetización digital con el fin de reducir la brecha digital entre las familias de varios municipios de la isla de Gran Canaria en situación de vulnerabilidad.

La persona voluntaria realiza este apoyo educativo de forma telemática, en sesiones individuales, a estudiantes de Primaria o Secundaria que presentan desmotivación, dificultades de rendimiento escolar, falta de apoyo familiar en la vida escolar, dificultades en la planificación de tareas y en la adquisición de las competencias básicas.

Persona responsable del programa

La persona responsable de este programa es Yurena Cardona Padrón.

Fines y objetivos

- Reducir las desigualdades sociales y educativas del alumnado en situación de vulnerabilidad a través de un programa personalizado de refuerzo escolar y la intervención sociofamiliar con la colaboración de jóvenes universitarios como referentes educativos
- Ofrecer al alumnado de Primaria y Secundaria en situación de vulnerabilidad habilidades para el aprendizaje y apoyo educativo individualizado en aquellas competencias y materias que cada uno necesite.
- Formar una red de referentes educativos a través del voluntariado universitario comprometido que ofrece apoyo educativo individualizado al alumnado.

- Ofrecer a las familias en situación de vulnerabilidad formación en alfabetización digital y orientación pedagógica y familiar fomentando la corresponsabilidad entre los miembros, la igualdad de género y el apoyo en el proceso de aprendizaje a sus hijos.
- Establecer alianzas de colaboración, por parte de MeSumaría, con los Centros Educativos de procedencia del alumnado

Actividades

Las personas voluntarias ofrecerán sesiones individuales telemáticas de refuerzo educativo a niños y jóvenes de Primaria, ESO y Bachillerato adaptadas a las necesidades específicas de cada uno de ellos.

MeSumaría proporcionará a las personas voluntarias la formación necesaria para la realización del voluntariado. A las familias proporcionará talleres de alfabetización digital, además de orientación pedagógica y familiar y encuentros grupales con todos los participantes del programa (personas voluntarias, estudiantes y progenitores o tutores). Además se coordinará con los centros educativos colaboradores.

Ámbito territorial

Las personas destinatarias son niños y jóvenes estudiantes que residen en Canarias. las personas voluntarias proceden y realizan el voluntariado desde diferentes puntos del estado español.

Duración

El proyecto Cerca de TIC tiene una duración indefinida.

Perfil de las personas voluntarias

La persona voluntaria deberá ser estudiante universitaria o haber concluido recientemente. Este requisito no será necesario en aquellos casos en los que el Equipo Educativo valore la idoneidad de la persona para participar en el voluntariado por su recorrido formativo o profesional.

Deberes específicos de la persona voluntaria en el proyecto Cerca de TIC

Al margen de lo estipulado en la Ley, la persona voluntaria tiene el deber de:

- Notificar al equipo de MeSumaría cualquier tipo de incidencia que tenga lugar.
- Respetar los horarios de atención que hayan acordado con las familias para las dudas y para las videollamadas.
- Ceñirse, exclusivamente, al apoyo educativo y comunicar al equipo de MeSumaría cualquier dificultad de comunicación, establecimiento de límites, normas u otros retos relacionados con la convivencia familiar que manifieste tener la familia.

Medios y recursos

La actividad de voluntariado se realizará de forma telemática, por lo que la persona voluntaria realizará las acciones de apoyo educativo telemático con sus propios dispositivos.

Control, Seguimiento y Evaluación

Una vez la persona se une al equipo de voluntarios/as de MeSumaría a la firma del Acuerdo de Voluntariado, se le hace entrega del plan de voluntariado de MeSumaría, con la finalidad de acercarle más a la asociación. A partir de ese momento estará siempre acompañado y supervisado por la persona responsable del Proyecto.

La evaluación se realiza de forma conjunta con todos los participantes del proyecto: el voluntariado, el alumnado, las familias y centros educativos; así pues se trata de una evaluación 360°. Utilizamos la coevaluación, heteroevaluación y autoevaluación.

La persona voluntaria recibirá feedback de forma continua por parte del Equipo Educativo de MeSumaría y se realizarán diferentes reuniones para garantizar el éxito de su participación y una experiencia positiva tanto para la persona voluntaria como para el alumnado.